

19 ES	11 NUMERO	20 Y
	21	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	5-3-1.984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 AGO. 1984

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F04H 3/28

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

TRIBUNA ARTICULADA.

71 SOLICITANTE (S)

DON JOSE MARIA DIEZ LOBATO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Núñez Morgado, nº 7 - MADRID - 16

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en una tri-
buna articulada.

5 La tribuna articulada, objeto de la invención,
dispone de una base formada por tres superficies rectangu-
lares, una central y dos laterales, siendo las dos latera-
les coplanarias con ella y susceptibles de disponerse sola
padamente con la central, por cualquier medio practicable -
conocido tal como por abisagrado, deslizamiento sobre ca-
10 rriles, etc. Tanto la periferia de la superficie central,
como la exterior de las superficies laterales, poseen una
pluralidad de patas telescópicas para su perfecto posiciona
miento sobre el terreno. El accionamiento telescópico de -
las patas, se realiza mediante una aproximación manual, se-
15 guida de un ajuste final hidráulico, al objeto de conseguir
la máxima estabilidad.

20 Una vez situadas en posición de extensión las ci
tadas superficies, existe una barandilla periférica, que -
preferentemente está determinada por barras tubulares hori-
zontales arriostradas por una serie de travesaños vertica-
les en correspondencia con las patas de sujeción de la ba-
se. Esta barandilla puede telescopar a su vez de las patas
y su accionamiento puede ser por medios manuales o automáti-
cos.

25 En al menos uno de los costados laterales de la
superficie central, existe una prolongación articulada con
ella empleado como descansillo para un tramo de escalera de
acceso a la plataforma o base, dotada de su correspondiente
barandilla en su borde exterior.

30 Las patas telescópicas, articulan a su vez para -

1 adosarse a la superficie lateral correspondiente, con lo -
que, una vez plegada toda la estructura, la tribuna articu-
lada quede recogida en un volumen prismático cuya base es -
la superficie rectangular central y su altura la correspon-
5 diente a dos bastidores laterales fijados a los lados meno-
res de dicha superficie.

La tribuna puede ir dotada de un cuadro eléctri-
co de alumbrado.

10 Según las dimensiones de la tribuna, se puede do-
tar a la superficie rectangular central de dos ejes provis-
tos de neumáticos, suspendidos por ballestas, para su -
autorremolque; estando el eje delantero relacionado con una
lanza de tiro articulada a través de una corona de giro a
15 bolas, e incluyendo los dispositivos de freno e instalación
eléctrica reglamentarios para su transporte por carretera.

20 Para ayudar a una mejor comprensión de esta me-
moria descriptiva y formando parte integrante de la misma,
se acompaña una serie de dibujos en los que, con carácter
ilustrativo y no limitativo ha sido representado lo siguien-
te:

Figura 1.- Representa una vista en perspectiva -
de la tribuna articulada objeto de la invención, en su posi-
ción de extensión.

25 Figura 2.- Muestra una vista longitudinal en al-
zado de la tribuna articulada, en su posición plegada y -
provista de ruedas para el transporte.

Figura 3.- Es una vista en alzado transversal de
lo representado en la figura 2.

30 Haciendo referencia a la numeración indicada en
las figuras anteriores, vemos como la tribuna articulada ob

1 jeto de la invención, una vez montada de acuerdo a la figu-
ra 1, se obtiene a partir de una superficie rectangular cen-
tral 1, susceptible de ampliarse por sus laterales mayores
5 en sendas superficies 2 y 3, coplanarias y de dimensiones
equivalentes a las de ella. En la periferia exterior de la
superficies laterales 2 y 3, así como también en la corres-
pondiente a la superficie central 1, van dispuestas una
pluralidad de patas telescópicas 4, para el perfecto ajus-
te y nivelación de la plataforma formada por dichas super-
10 ficias, a los accidentes del terreno sobre el que se monta.

Las patas telescópicas 4, se aproximan manual-
mente, en tanto que su posición final de presión sobre el
suelo, se obtiene por medios hidráulicos o neumáticos, por
medio del correspondiente circuito previsto en su estructu-
15 ra.

Para facilitar el acceso a dicha plataforma, es-
tán previstas dos escaleras 5 cuyo descansillo 6 es practi-
cable con relación a la superficie central 1, quedando la
posición de abatimiento de la tribuna, proyectada sobre la
20 base rectangular central 1.

Si se desea, en lugar de disponerse dos escale-
ras 5, puede ser montada solamente una de ellas.

La periferia externa de la plataforma y escale-
ras 5, va dotada de una barandilla 7 o peto de protección,
25 la cual se posiciona por medios manuales o automáticos, al
estas sus travesaños verticales 8 posicionados con relación
a las patas 4.

Según puede observarse en las figuras 2 y 3, la
superficie inferior de la plataforma central 1, puede estar
30 dotada en el caso de su autorremolque, de dos ejes 9 y 10

1 provistos de sus correspondientes neumáticos 11; estando -
dichos ejes suspendidos por ballestas y uno de ellos, el 9,
dotado de medios direccionales tal como la lanza de tiro 12
articulando a través de una corona 13 de giro a bolas.

5 La tribuna articulada, al constituirse en remol-
que, va dotado del correspondiente dispositivo de frenado e
instalación eléctrica, reglamentarios para su transporte por
carretera, dispositivos no representados en las figuras.

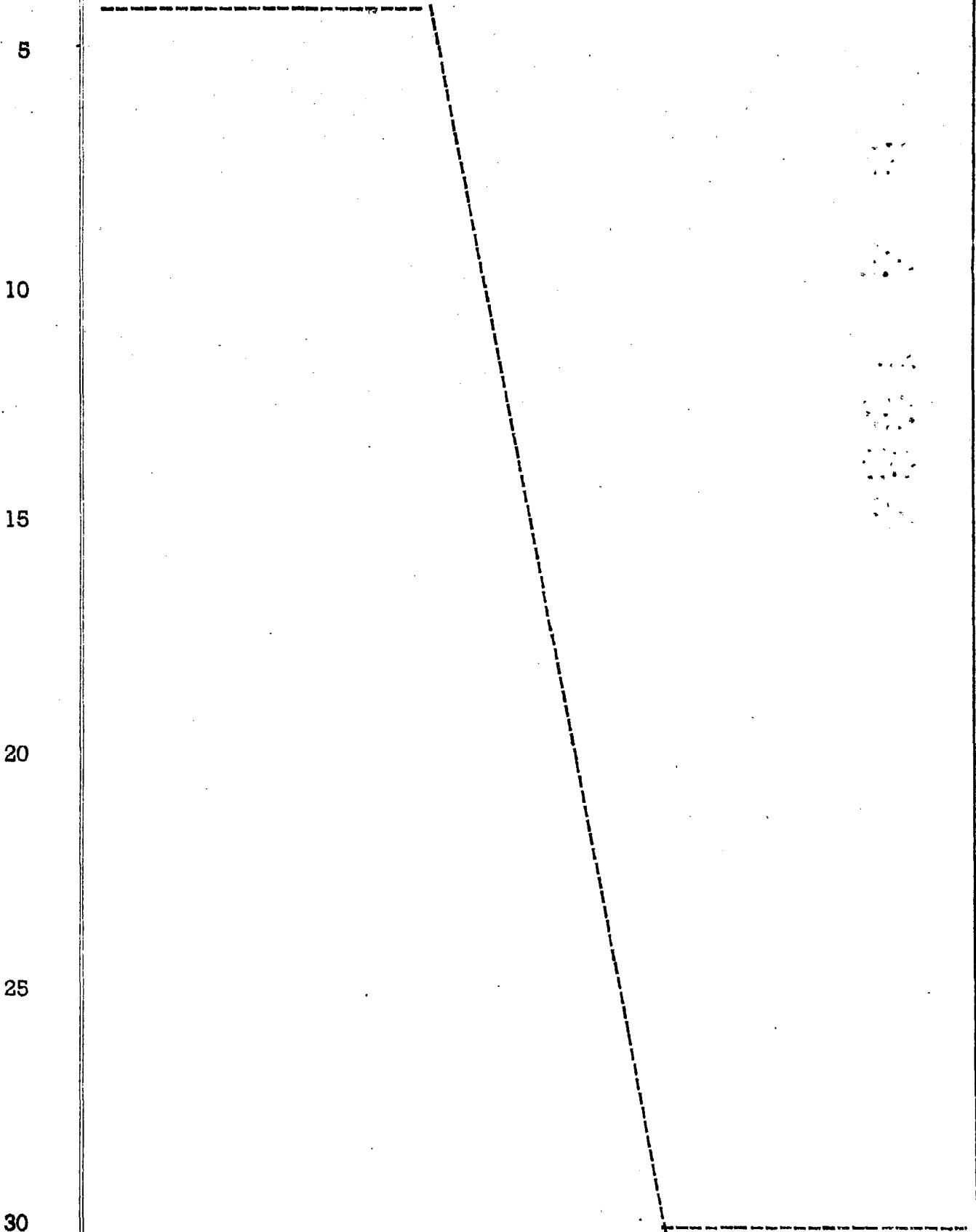
10 Asimismo, también, es susceptible de dotarse a
la tribuna, de un cuadro eléctrico de alumbrado.

15 En los lados menores de la superficie central 1,
quedan situados verticalmente los bastidores 14 a los que -
puede anarrarse las superficies laterales 2 y 3, una vez -
plegadas conforme a la figura 3, por medio de cables o tí-
rantes 15.

20 En esta figura 3, se observa como las superfi-
cies laterales 2 y 3 quedan articuladas en forma de "V" con
sus patas telescópicas 4 abatidas sobre su superficie ex-
terior, quedando las escaleras 5, una vez abatidas sobre la
superficie central 1, de forma que la proyección vertical -
de todos los elementos queda incluida en la base determina-
da por la superficie central 1.

25 La estructura de la tribuna, está formada prefe-
rentemente por perfiles tubulares de acero galvanizado y -
barandillas del mismo material. El suelo de la tribuna, de
madera contrachapada, está debidamente revestido con mate-
rial anti-humedad; pudiendo estar dotada también, de un ca-
jón de herramientas con todos los útiles necesarios para la
30 instalación de la misma y mantenimiento de la infraestruc-
tura del remolque, así como también está dotada del sopor-

1 te con rueda de repuesto y siendo susceptible la platafor-
ma de presentar un revestimiento en chapa de aluminio anti-
deslizante sustituyendo al tablero.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- TRIBUNA ARTICULADA, caracterizada por dispo-
ner de una superficie rectangular central, ampliable en
otras dos laterales que poseen en su periferia una plura-
5 lidad de patas telescópicas de accionamiento manual y ajus-
te final hidráulico; existiendo una barandilla periférica
que se puede introducir o no en las patas telescópicas,
siendo accionada y posicionada por medios manuales o auto-
máticos; estando al menos uno de los costados libres de la
superficie central, dotado de una prolongación ampliable en
10 su plano, uno de cuyos costados adyacentes queda articula-
do con un tramo de escalera de acceso a la plataforma, te-
niendo cada prolongación coplanaria y escalera correspon-
diente, sendos tramos de barandilla en su borde exterior;
todo en orden a que tras el plegado o abatimiento de sus
15 formas, la tribuna quede recogida en un volumen prismáti-
co cuya base es la superficie rectangular central y su al-
tura la determinada por sendos bastidores fijos y vertica-
les situados sobre los laterales de esta superficie sobre
los que se extienden los tramos de escalera; siendo suscep-
20 tible de dotarse a la tribuna de un cuadro eléctrico de
alumbrado.

25 2.- TRIBUNA ARTICULADA, según la reivindicación 1,
en la que la superficie rectangular central es susceptible
de estar dotada de dos ejes con neumáticos, suspendidos por
ballestas, uno de los cuales está relacionado con una lanza
de tiro articulada a través de una corona de giro a bolas,
determinándose un remolque dotado también del correspondien-
te dispositivo de freno e instalación eléctrica reglamenta-
rios para su transporte por carretera.

30 3.- Se reivindica por último como objeto sobre el

1

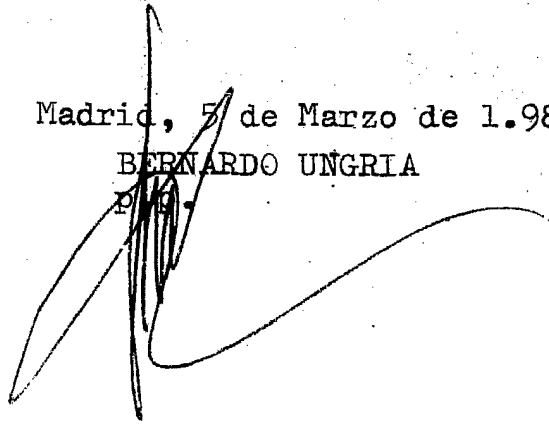
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
"TRIBUNA ARTICULADA".

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente Memoria descriptiva que consta de diez páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 de Marzo de 1.984

BERNARDO UNGRIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name 'BERNARDO UNGRIA'. The signature is highly cursive and somewhat illegible due to its speed and style.

10

15

20

25

30

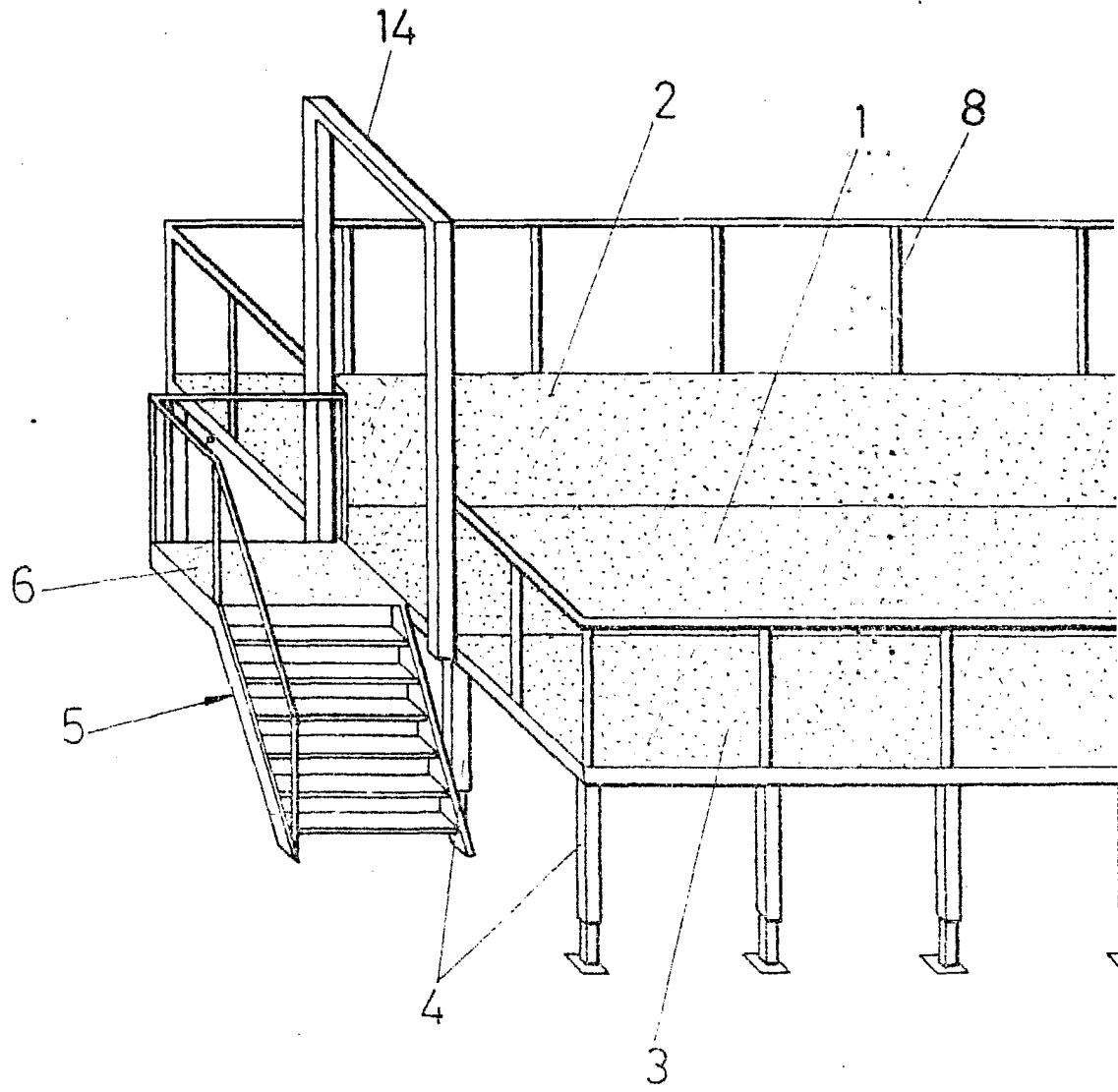


FIG.1

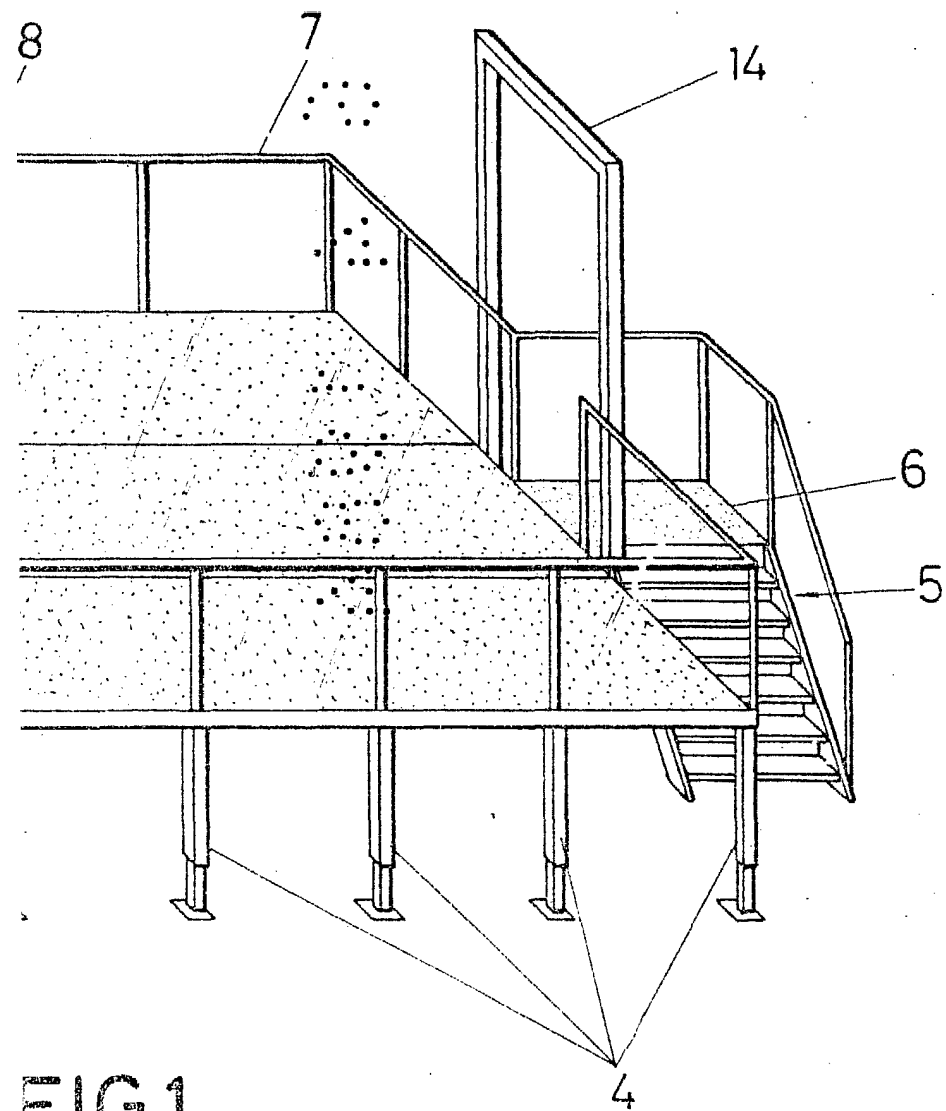


FIG.1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 5 de Marzo de 1974
BERNARDO UNGRIA

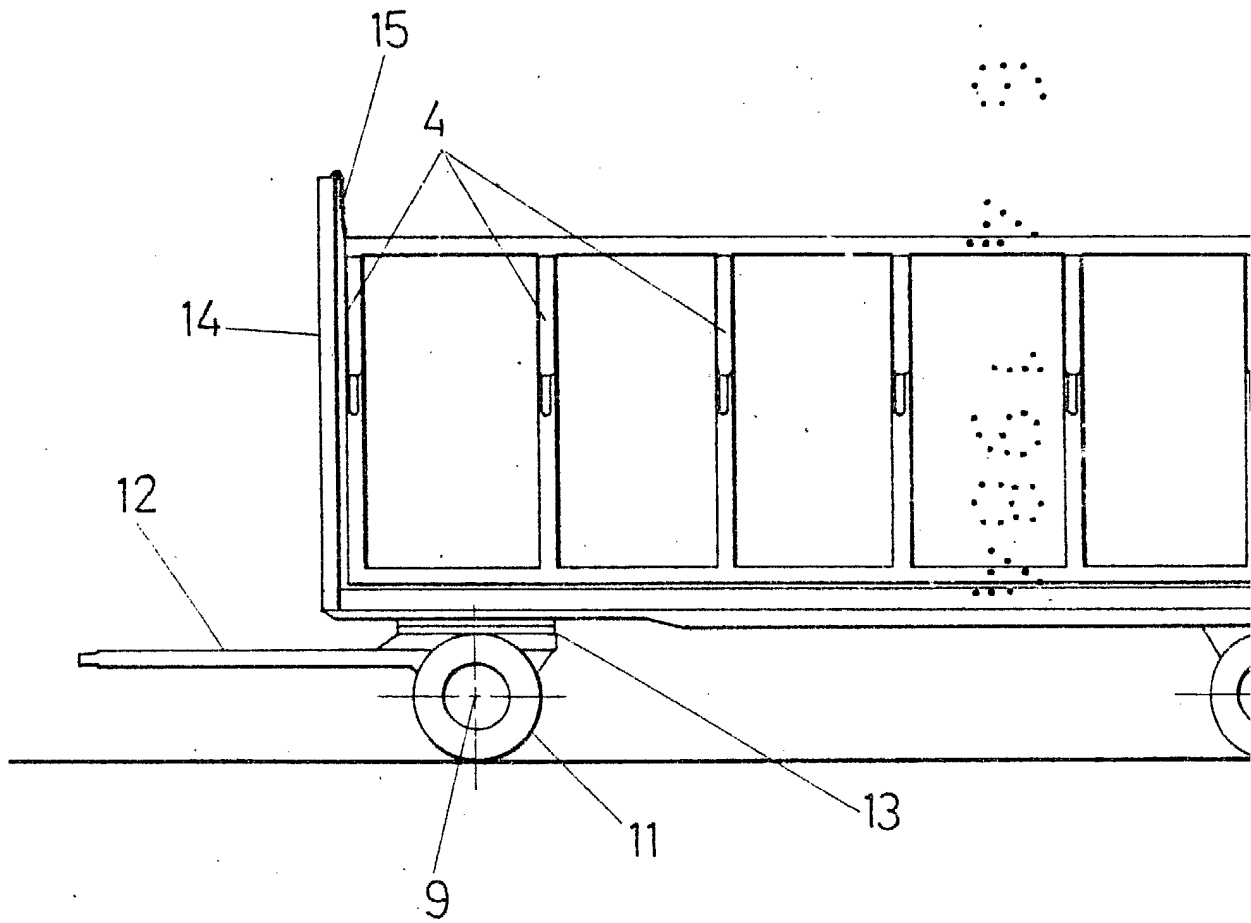


FIG. 2

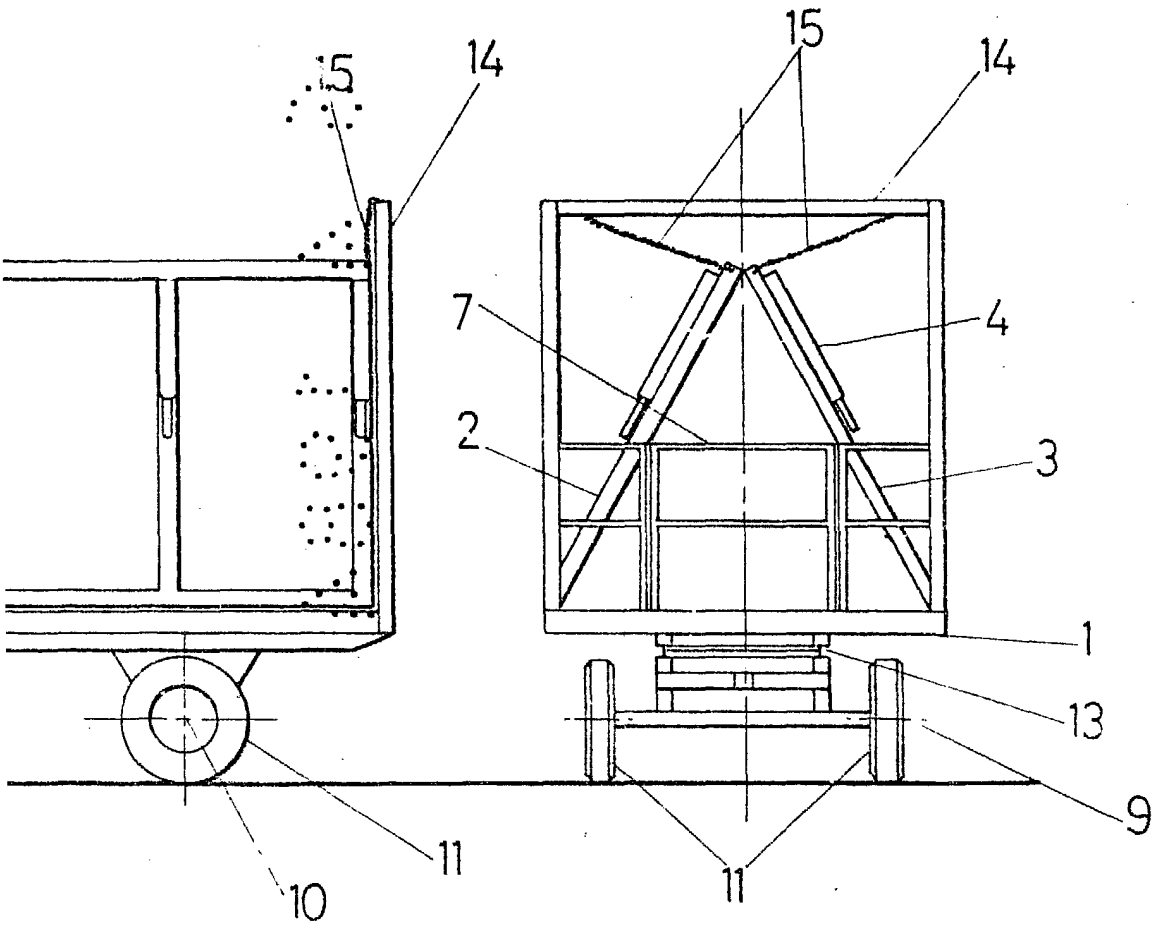


FIG.3

ESCALA VARIABLE
Madrid, 5 de MARZO de 1978
BERNARDO UNGRIA
P.